



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223, COL. ANÁHUAC, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO. C.P. 11320

HOJA 1 DE 1
IMPORTACIÓN [X] DEFINITIVA [] TEMPORAL
AUTORIZACIÓN No 50528
EXPORTACIÓN [] DEFINITIVA [] TEMPORAL
VIGENCIA 07-MAR-23
REEXPORTACIÓN [] DEFINITIVA [] TEMPORAL

DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) LUATEX IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.
TITULAR (NOMBRE DIRECCIÓN Y PAÍS) LUATEX IMPORTACIONES SA DE CV

MARCO JURÍDICO
SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 BIS, FRACCIÓN XX Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 15 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ARTÍCULO 79, 80 FRACCIONES I Y II, 82, 86 Y 87 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN XII, 29, 30, 31, 33, 50, 53 Y 54 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULOS 12, 59, 60, 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE LA VIDA SILVESTRE; ARTÍCULO 194-F APARTADO B FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; Y EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON LA

OBJETIVO DE LA TRANSACCIÓN COMERCIAL (T)

Table with 4 columns: Nombre común y nombre científico, Descripción parte o derivado, Cantidad número de especímenes, peso o piezas, País origen, País de procedencia, Permiso N°.

CONDICIONANTES
ESTA AUTORIZACIÓN NO LO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS Y DE SANIDAD REGIDAS POR OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA, SEAN FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA EL CASO DE EJEMPLARES VIVOS, Y SI EL TRANSPORTE ES AÉREO, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA REGULACIÓN DE LA I. A.T.A. SOBRE EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS. ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA TRANSACCIÓN AUTORIZADA:

ADUANA
LUGAR CIUDAD DE MÉXICO
FECHA 07-SEP-22
FIRMA DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE ROBERTO AVIÑA CARLIN
SELLO OFICIAL

AUTORIZACIÓN N° 50528

[0502300900120225091000476]Autorización de Importación, Exportación o Reexportación de Ejemplares, Partes y Derivados de la Vida Silvestre[07/09/2022 [12:37:42][LIM09010629A]LUATEX IMPORTACIONES SA DE CV[Cd. de México - Vida silvestre]AICR550524DP0[ROBERTO AVIÑA CARLIN]DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE[ACEPTADA]50528[06/03/2023 [De importación]Definitivos]LUATEX IMPORTACIONES, S.A. DE C.V., FELIX CUEVAS NO. 146 INTERIOR 8, COLONIA TLACOQUEMECATL, BENITO JUAREZ.MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)CIUDAD DE MÉXICO[LUATEX IMPORTACIONES SA DE CV]FELIX CUEVAS 146 8 03200 TLACOQUEMECATL CIUDAD DE MÉXICO MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) [Comercial (T)]AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO[ZORRO PLATEADO][Vulpes vulpes argenteus]COMPLEMENTOS DE VESTIR DE PELETERIA[Pieza]CHINA (REPUBLICA POPULAR)[ESPAÑA (REINO DE)]ZORRO PLATEADO[Vulpes vulpes argenteus]ARTICULOS DE PELETERIA[Pieza]CHINA (REPUBLICA POPULAR)[ESPAÑA (REINO DE)]ALPACA[Lama pacos]CHALINAS[ESPAÑA (REINO DE)]PERU (REPUBLICA DEL)[SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 BIS, FRACCIÓN XX Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 15 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ARTÍCULO 79, 80 FRACCIONES I Y II, 82, 86 Y 87 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN XII, 29, 30, 31, 33, 50, 53 Y 54 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULOS 12, 59, 60, 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE LA VIDA SILVESTRE; ARTÍCULO 194-F APARTADO B FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; Y EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.]NO ESPECIFICA[,NO ESPECIFICA[,NO ESPECIFICA[,NO ESPECIFICA[,NO ESPECIFICA[,NO ESPECIFICA[